AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

RESOLUCIÓN No 100-37- 265 DE 2023

Octubre 6 de 2023

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M.

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, demás normas pertinentes, concordantes, por el Decretos Departamentales 0297 de 2014, 0306 de 2014, nombrado mediante Decreto Nº 483 del 14 de diciembre de 2022 y en ejercicio de funciones conforme a Acta de Posesión Nº 176 del 14 de diciembre del mismo año, quien obra en nombre y representación de la AIM, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM es una Unidad Administrativa Especial del orden Departamental dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; domiciliada en Villavicencio en la Calle 15 # 40-101 Centro Comercial Primavera urbana, Lobby uno (1) piso octavo (8), cuya creación, estructura, organización y funcionamiento está reglamentada por el Decreto 297 de 2014.

Que conforme a los estudios previos realizados por la Administración, teniendo como marco de referencia la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios; se encontró conveniente y oportuno dar iniciación al proceso de **Licitación Pública Nº LP-AIM-CO-003-2023**, cuyo objeto consiste en elegir al contratista para realizar la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".**

Que el Presupuesto Oficial Total para el presente proceso de contratación se estimó en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($36.874.630.456,00) MCTE,** incluye impuestos.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, en principio expidió lo los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad del AIM así:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
2022005500036	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META.	541	06/09/2023	31/12/2024	1002-2.3.17.1709.1100.001-00AD	$36.874.630.456,05

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8° - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

RESOLUCIÓN No 100-37- 265 DE 2023

Octubre 6 de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

Que se elaboraron los respectivos estudios previos, proyectos de pliego de condiciones y pliegos de condiciones definitivos, los cuales a su vez fueron publicados en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, publicó aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos del proceso en el SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso, cuyas respuestas fueron resueltas y publicadas en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que mediante Resolución Nº 100-37-145 de 2023, se dio apertura a la Licitación Pública N° LP-AIM-CO-003-2023.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que efectuado el cierre de este proceso de selección, se recibió una (01) propuestas así:

PROPUESTA Nº 01	**CONSORCIO COMPLEJO GANADERO**
REPRESENTANTE:	**LUIS ALEJANDRO CRUZ CRUZ**
CONFORMACIÓN:	GRUPO C2 SAS 23% INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS 66% LUIS CRUZ ROMERO 1 % GRUPO EMPRESARIAL GUTCON S.A.S 10%

Que posteriormente mediante memorandos expedidos por el Gerente de la A.I.M., se designó el comité evaluador jurídico, técnico y financiero conformado por servidores públicos y/o por particulares con amplia idoneidad y experiencia contratados para el efecto de evaluar las propuestas tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que evaluadas las propuestas se elaboró el respectivo informe de evaluación preliminar, en el cual se determinó el siguiente resultado parcial así:

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	**CONSORCIO COMPLEJO GANADERO**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el citado informe fue publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) corriéndose traslado del mismo a los proponentes.

Que, durante el término de publicación del informe de evaluación de las propuestas, se recibieron observaciones a fin de que la entidad procediera a su análisis.

Que la entidad en documento denominado Acta de Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación leído y publicado con anterioridad de la audiencia de apertura de sobre No. 2 y audiencia de adjudicación, esto es el 6 de octubre de 2023 en el SECOP II para conocimiento de los interesados, procede a dar respuestas a las mismas, generando como consecuencia cambios en la evaluación inicial quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8° - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	FACTOR CALIDAD (19)	INDUSTRIAL (20)	DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE PARCIAL	RESULTADO PARCIAL
1.- CONSORCIO COMPLEJO GANADERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0,25	0,25	40,50	CUMPLE

Que el día seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00 AM) se dio inicio a la Audiencia de apertura de sobre No. 2 y respuestas a las observaciones al informe de evaluación, dentro de la cual se presentaron observaciones que generaron la suspensión de la audiencia en varias oportunidades.

Que se procedió a dar apertura de los sobres económicos antes de las 03:00PM tal como lo ordena el pliego tipo, razón por la cual fue suspendida temporalmente a fin de reanudarse el día 06 de octubre de 2023.

Que, una vez resueltas las observaciones presentadas en audiencia, se actualizó el resultado para los oferentes contenido en el *"Acta de Respuesta a las Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar*", razón por la cual se dio apertura al sobre económico de la propuesta evaluada como HÁBIL correspondiente al oferente **CONSORCIO COMPLEJO GANADERO.**

Que una vez abierta y des encriptada la propuesta económica de los proponentes habilitados únicamente, se encontró que el proponente ofertó el siguiente valor: **CONSORCIO COMPLEJO GANADERO** por valor de **$36.869.183.471,54.**

Que evaluadas por el comité técnico la propuesta, se procedió a la corrección aritmética de la misma, encontrando que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones respecto a la propuesta económica, quedando finalmente de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8° - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

PROPONENTE	CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA CORREGIDA	PUNTAJE SEGÚN TRM
CONSORCIO COMPLEJO GANADERO	SÍ	$36.869.178.620,00	**100**

Que del anterior resultado se corrió traslado a los interesados junto con las propuestas económicas, manifestando algunos de los oferentes no tener objeciones ni observaciones al informe de evaluación de la propuesta económica, mientras que los interesados que interpusieron observaciones, se les dio la debida respuesta en audiencia, por lo que el comité evaluador recomienda seguir adelante con la adjudicación.

Que una vez agotado el procedimiento y dado que no existen observaciones por resolver, el resultado en el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	FACTOR CALIDAD (19)	INDUSTRIAL (20)	DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
2.- CONSORCIO COMPLEJO GANADERO	19	20	1	0,25	0,25	59,50	100

Que como consecuencia de lo anterior y dado que el proponente **CONSORCIO COMPLEJO GANADERO** cumplió con los requisitos del pliego de condiciones y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, se procederá a la adjudicación del proceso de selección objeto de la presente licitación pública.

Que en este proceso de selección se han acogido los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios y se han venido surtiendo las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 1 y 3, literal b), el Gerente de la AIM es el funcionario competente para escoger contratistas y celebrar contratos por lo que:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023**, cuyo objeto consiste en elegir al contratista para ejecutar la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META"** al proponente **CONSORCIO COMPLEJO GANADERO** representado por **LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ** identificado con la C.C. N°. 86.086.659 de Villavicencio, Consorcio conformado por GRUPO C2 S.A.S. identificada con el Nit No. 900.086.659-1 representado legalmente por **LUIS ALEJANDRO CRUZ CRUZ** identificada con C.C. N° 86.086.659 de

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8° - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-003-2023.
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META".

Villavicencio con un porcentaje del 23%; **INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con el Nit No. 900.265.016-1 representado legalmente por **LUIS ALEJANDRO CRUZ CRUZ** identificado con C.C. N° 86.086.659 de Villavicencio con un porcentaje del 66%; **LUIS CRUZ ROMERO**, identificado con el C.C. N° 17.304.920 de Villavicencio actuando a nombre propio con un porcentaje del 1% y **GRUPO EMPRESARIAL GUTCON S.A.S.**, identificada con el Nit No. 901.290.127-8 representado legalmente por **LAURA IBETH GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** identificada con C.C. N° 1.121.847.334 de Villavicencio con un porcentaje del 20% por un valor corregido aritméticamente de **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($36.869.178.620,00) MCTE;** incluye impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha en la que la Agencia para la Infraestructura del Meta suscriba el acta de iniciación, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad. Proponente que se entenderá notificado en estrados en la presente audiencia de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se entiende notificada en estrados al oferente favorecido en esta audiencia pública, la misma es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio (Meta), a los seis (6) días de mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Gerente de la AIM

Vo.Bo. **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIÉRREZ**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica de la AIM

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8° - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co